

## Precios de suscripción.

AVILA: un mes... 1'25 pesetas  
Idem, un trimestre... 3'50 id.  
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS.

25, Calle de Zendera, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## LA PRENSA

Es de interés el exámen de la última estadística oficial de la prensa española.

Cada periódico es un sumando de la opinión, pues si bien hay algunos que no tienen lectores y se publican por misteriosa conveniencia del editor en tiradas de veinte ó treinta ejemplares, son conocidas y muy contadas las publicaciones de este género; todas las demás tienen apoyo mayor ó menor en el público, y la clientela de cada una representa una masa de opinión. De suerte que por el número y filiación de los periódicos se puede colegir el estado de las fuerzas políticas y el de la cultura en España.

Los periódicos dinásticos son 124; conservadores 59 y liberales 65. No es mucha la diferencia, porque no la hay realmente sino de nombre entre ambos partidos.

Contra esos 124 representan la opinión antidinástica, 123. Sus fuerzas equilibradas en el número. De la calidad hay que juzgar por el desinterés y la abnegación de cada una, según distancia del poder.

De estos 123 antidinásticos, son: carlistas 26, integristas 10, socialistas ó comunistas 17, y republicanos 70.

Los republicanos son más que los de cualquiera de las fracciones dinásticas y eso que en los últimos años han desaparecido 58. Notable señal de cansancio ó excepticismo.

En cambio, de los 17 ultraradicales hay ocho creados en dicho período. Hay que tener en cuenta para avalorar este dato, la ley de represión del anarquismo, la frecuencia del estado marcial ó de la suspensión de garantías ó de ambas cosas á la vez en Barcelona y en las regiones mineras.

Son independientes 168 periódicos; 128 posteriores al año 1892. Esta cifra demuestra el descrédito de la política y de sus hombres, y la decadencia de los partidos. La mayoría del público no tiene filiación.

Hay 85 publicaciones de agricultura, industria y comercio: 65 posteriores al año 1892. Esta es una cifra satisfactoria.

Lo sería también la de periódicos artísticos—24, de los cuales 20 nuevos—si merecieran la clasificación las revistas de fotografías, cromos y demás mamarrachos, tan en boga y tan perniciosos para la educación del gusto popular, lo mismo en la parte gráfica que en el texto, con

folletines de ladrones, asesinos, aventureros, etc.

Se publican tres periódicos espiritistas. No representan muchos tonos en una nación de 19 ó 20 millones de habitantes.

## GUIISO DEL PAIS

### QUEJARSE DE VICIO

Nos pasamos el invierno maldiciendo y renegando al ver que no hay compañía que venir quiera al teatro. Más sucede en primavera y sobre todo en verano, que vienen buenos artistas, y los que gritaban tanto, en vez de ir al coliseo se quedan en el mercado, porque resulta más fresco... tal contradicción no aplaudo, es más, si me preguntasen, yo diría sin recato que el que se queja de vicio ó por afán de hacer algo, no merece tan siquiera ni cariño, ni agasajos, ni que actores de valía luzcan aquí su trabajo, para que luego resulte que no se gana ni un cuarto.

FRANCISCO DELGADO.

## El censo de población

El Real decreto dictado por el ministerio de Instrucción pública, fijando reglas para dar cumplimiento á la ley del censo, dice así:

Artículo 1.º El censo general de la población que, según la ley de 3 de Abril último, ha de verificarse en la noche del 31 de Diciembre de este año al 1 de Enero de 1901, tendrá efecto simultáneamente en la Península é islas adyacentes, en las posesiones españolas del golfo de Guinea y en las del Norte y costa occidental de Africa, por inscripción nominal de habitantes en cédulas de familia ó colectivas, cuando así proceda.

Art. 2.º En unas y otras cédulas deberán constar los datos necesarios para que pueda distinguirse desde luego cuál es la población de hecho y cual la de derecho; esto es, ya se considere el punto donde cada habitante pase la noche de la inscripción, ya el término municipal en que tenga su residencia legal, y además para dar á conocer la población clasificada por sexo, edad, estado civil, instrucción elemental, naturaleza, nacionalidad y profesión. Al efecto, se redactarán cuadernos municipales y provinciales en la forma que disponga la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, que se publicarán reunidos de la manera que se juzgue más conveniente.

Art. 3.º Se publicará también el total de habitantes de que conste cada término municipal, distribuidos entre las diferentes entidades de que esté compuesto (ciudades, villas, lugares, aldeas, caseríos, etc.), y clasificadas á su vez, según la distancia de las mismas al mayor número de población, y

según la habitabilidad y el número de pisos de sus edificios, resultando de este modo el censo y el nomenclator general de España en una sola obra, y referidos á la misma época.

Art. 4.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, conforme á lo establecido en la citada ley de 3 de Abril del corriente año, llevará á cabo, por medio de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, el censo de la Península é islas adyacentes, poniéndose de acuerdo con la Presidencia del Consejo de ministros y con el de Marina, á fin de que se acomode á aquél, en lo posible, la inscripción de los habitantes de las posesiones del golfo de Guinea y de las de Rio de oro, y significará á los demás ministros la conveniencia de que dicten órdenes oportunas para que las autoridades y funcionarios que de cada uno de ellos dependan, presten la debida cooperación á las Juntas del Censo y á los encargados de realizar la inscripción.

Art. 5.º Las Juntas municipales de cada provincia son los organismos encargados de llevar á efecto, dentro de sus respectivos términos, la inscripción de todos sus habitantes, en la forma y en las condiciones que se expresan en la adjunta instrucción y en las demás disposiciones que las autoridades superiores adopten respecto de este asunto ante quienes aquéllas son responsables por la ocultación de habitantes en el Municipio por la inexactitud en determinar las circunstancias de los mismos, por los errores numéricos que se cometan en la redacción de los documentos censales y por falta de cumplimiento de los servicios de esta índole en los plazos que se les señalen.

Art. 6.º Teniendo en cuenta la perentoriedad en la adjudicación de los trabajos censales y la responsabilidad en primer término de los presidentes de dichas Juntas municipales, cuando estas no remitan á las provinciales en los plazos marcados los documentos que se les hubiere reclamado, los gobernadores impondrán á los referidos funcionarios las correcciones oportunas, y adoptarán rápidas y eficaces medidas para que se cumpla el servicio á costa de los mismos.

Art. 7.º Los municipios abonarán de sus respectivos presupuestos, á cuyo fin los Ayuntamientos consignarán en los mismos la partida correspondiente, los gastos que en cada uno de ellos originen los trabajos preparatorios del censo, la inscripción de los habitantes, la conducción de documentos desde la capital de provincia y devolución de éstos á la misma, y la formación de cuadros, padrones y resúmenes municipales.

Todas las demás atenciones del censo hasta la publicación de sus resultados definitivos, se cubrirán con cargo á la cantidad concedida para este objeto en la mencionada ley de 3 de Abril: pero serán reintegradas al Tesoro público las anticipadas por el mismo é invertidas en llevar á cabo las visitas de comprobación que autorice la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, cuando por orden superior se hubiese declarado que existe responsabilidad por causa de las ocultaciones, de las omisiones ó de los errores cometidos en los respectivos empadronamientos.

Art. 8.º Se aprueba la adjunta instrucción para llevar á cabo el censo que habrá de verificarse en 31 de Diciembre del corriente año, en la cual se determina el pro-

cedimiento que deberá seguirse y los requisitos que habrán de llenarse en todas las operaciones censales hasta su terminación.

Art. 9.º El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes queda encargado de la ejecución del presente decreto.



MAGLIANI

Figurando en la política como un medio y no como un fin, siendo uno de los pocos italianos que no tomaron parte en la lucha de la unidad italiana, llegó Agustín Magliani desde modesto empleado de Hacienda á ministro del ramo, en el que si las dos primeras veces pasó con rapidez, la tercera alcanzó en la poltrona nueve años seguidos.

En cambio no debió su brillante carrera á intrigas ni protecciones, sino á su gran talento en cuestiones financieras y á sus méritos como hacendista.

Nacido en Lausino, provincia de Salerno, en 20 de Julio de 1824, pasó muy joven á Nápoles, donde estudió en la escuela de Savanso dedicándose con preferencia á las ciencias jurídicas y económicas.

En 1843 publicó su «Historia de Filosofía del Derecho». Esta obra y el opúsculo suyo que salió en 1857 contra el lujo, diéronle gran renombre, así como su laboriosidad é inteligencia en el cargo que en Hacienda desempeñaba, inclinaron á Quintín Sella á nombrarle secretario general de Hacienda del nuevo reino italiano; igual destino tuvo en el Tribunal de Cuentas, llegando á consejero y presidente de sección.

Elegido diputado, sus brillantes éxitos oratorios llevaronle á la senaduría y á representar á su nación en la conferencia monetaria de París.

En su última época de ministro alcanzó el Tesoro un estado brillante, pero si tuvo habilidad para hacer subir el crédito de Italia, le faltó valor para contener el descontento que siguió á los gastos exorbitantes profucidos por el enorme ejército que la nación había creado con motivo de las complicaciones exteriores.

Por el contrario, creó nuevos gravámenes determinando esto su caída, formando en la oposición el famoso triunvirato con Nicotera y Tagliani, sin poder participar del triunfo de estos, porque herido de muerte falleció el 21 de Febrero de 1891 pocos días después de subir ellos al poder.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción).

## Emérides Avilenses

JULIO  
20  
1454

Muere el Rey D. Juan II de Castilla

Pocas veces habrá jugado Avila tan gran papel en la historia nacional como durante la vida y reinado de D. Juan II. Apenas existe en la crónica de este monarca, página ó capítulo donde no aparezca el nombre de nuestra ciudad ó el de algún pueblo de su provincia unido á hechos y sucesos de verdadera y trascendental importancia en los anales de dicho rey; por esta misma razón, justo es rendir homenaje á la memoria de D. Juan II, recordando en esta sección los últimos días de su reinado y el momento supremo de su muerte.

Refiere la crónica de este monarca que sintiéndose el rey indispuesto en Escalona, vino para Avila donde estuvo algunos días,

y como no se mejorara en nuestra ciudad, marchó á Medina del Campo, permaneciendo allí hasta el día 6 de Junio. Durante el tiempo de la enfermedad del monarca, gobernaban el reino D. Lope de Barrientos, obispo de Cuenca y Fray Gonzalo de Illescas, prior de Guadalajara.

Como tampoco en Medina del Campo encontrara el rey alivio á su dolencia, se trasladó á Valladolid donde estaba su esposa, acrecentándose allí la enfermedad hasta el extremo de entregar el alma al Señor, en un martes víspera de la Magdalena á 20 de Julio de 1454, «*seyendo en edad de quarenta y nueve años, después de haber recibido con gran devoción todos los Sacramentos, é haber hecho su testamento como muy fiel y verdadero christiano.*»

En dicho testamento dispuso que su cuerpo fuese depositado en el monasterio de San Pablo de Valladolid, y desde allí se trasladara al convento de Cartujos de Miraflores de Burgos, fundado por su padre Enrique III. A la reina viuda D.<sup>a</sup> Isabel, la dejó la ciudad de Soria y las villas de Arévalo y Madrigal, y á su hijo el Infante D. Alonso la administración del Maestrazgo de Santiago, no dejándole el reino, dice la crónica, «*porque ovo consideración que según el para poder que el príncipe tenía, pusiera gran turbación en estos reinos.*»

Finalmente, á la infanta D.<sup>a</sup> Isabel, que más tarde fué reina de España, la dejó la villa de Cuellar y una gran cantidad de oro para su dote.

Había nacido D. Juan II el año 1404.  
RAMÓN LLOSÍ.

## NOTICIAS

### AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria celebrada anteayer bajo la presidencia del teniente Alcalde Sr. García, fué de corta duración, no revisiendo gran importancia los asuntos en aquella resueltos.

Citaremos no obstante, por ser de general interés, el acuerdo relativo á la autorización concedida al ilustrado cronista de esta ciudad, D. Manuel Foronda, para publicar coleccionados diferentes documentos antiguos existentes en el archivo municipal.

—Se acordó satisfacer el coste de los baños y duchas que tomen los enfermos pobres en el establecimiento de los herederos del Sr. Santiuste.

—Se aprobaron diferentes dictámenes emitidos por las comisiones y se levantó la sesión á las cinco y media.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de las Sales minero-medicinales de Medina del Campo, que, desde este día, empezamos á publicar en nuestro periódico, pues dichas sales han llegado á adquirir fama tan universal, que en España y en el extranjero se gastan en proporciones extraordinarias debido á los maravillosos resultados que producen.

D. Manuel Ortiz de Pinedo, propietario del acreditadísimo establecimiento balneario, donde se extraen dichas sales, mediante procedimientos de los más completos y mejor dirigidos de los empleados hasta el día, es acreedor á los mayores aplausos por el impulso é importancia que ha dado á esta industria química; y celebramos se haya establecido depósito de dichas sales en nuestra provincia en la acreditada farmacia del doctor La Puente.

En la noche de anteayer, fueron encontrados, por el sereno Victoriano Perez, unos gemelos de Teatro.

La persona que los haya perdido puede pasar á recogerlos á la Alcaldía.

Según datos publicados en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, en la semana del 4 al 10 del mes actual, se sacrificaron en el matadero de la villa y corte, 1497 vacas,

precedentes de las provincias de Córdoba, Sevilla, Toledo y Cáceres, y 743 lanas, que procedían de Toledo, Cáceres y Ciudad Real.

Pocos son los pueblos en que no estando concertados los labradores y ganaderos dejan de tener en esta época frecuentes desavenencias por aprovechamiento de pastos. Muy á menudo vienen celebrándose en el Juzgado de primera instancia de esta capital juicios contra los ganaderos por daños en praderas y rastros; y muchos Alcaldes, ó encargados de la policía rural imponiendo multas de dudosa legalidad.

Bien merece que las Autoridades superiores pongan su mayor celo é ilustración en encauzar estas materias interesantísimas para agricultores y ganaderos.

En el Teatro Principal se verificó anteayer la tercera función de abono, con la zarzuela clásica titulada *El Juramento*, que fué admirablemente interpretada por todos los actores que en ella tomaron parte.

Tanto la Sra. González en su papel de Baronesa, como la Sra. Fons en el de María, hicieron alarde de sus facultades artísticas, cantando admirablemente durante todo el trascurso de la representación, por lo que oyeron á cada momento nutridos y calurosos aplausos, que el público las tributaba y que eran tan justos como merecidos.

Los Sres. Martínez, Bellver, Navarro, Garro y Frígola, estuvieron á una altura colosal, alcanzando también muchísimos aplausos.

La entrada fué nada más que regular; cosa rara tratándose de una compañía, como quizás hará muchísimo tiempo que no se ha visto en esta población, y de desear fuera que el público asistiera al teatro para tributarla su justo aplauso, recompensándola á la vez de los sacrificios que se impone.

Las cuestiones habidas entre los pueblos de Navalacruz y Navarredondilla, y que tantas veces han degenerado en riñas sangrientas ha tomado un nuevo carácter. El Ayuntamiento de Navalacruz ha etablado un pleito contra el de Navarredondilla, reclamando los terrenos que vienen siendo tan disputados, y promete ser asunto muy ruidoso.

Con objeto de acompañar unos días á nuestro ilustre Prelado, ha llegado á esta capital el sabio y elocuente Magistrado de la Metropolitana de Toledo, don José Rizo López.

Los fuertes calores que en estos días vienen sintiéndose, han precipitado tanto la cosecha que muchos pueblos han comenzado ya la siega del trigo y recolección de garbanzos, esperándose un buen resultado de aquella y muy desfavorable de estos.

Ayer á las cinco y media de la tarde y en el Palacio Episcopal, le fué administrado el Santo Sacramento del Bautismo, al hijo del señor Coronel Gobernador Militar de esta plaza, D. Juan Carlos de Barrutell, y al que se puso por nombre Luis Gonzaga Carlos.

Fueron padrinos del nuevo vástago, el hermano del bautizado, Carlos, y su distinguida tia D. Milagros Juarez Fernandez de Velasco.

Ha fallecido en Navarredonda la virtuosa Sra. D.<sup>a</sup> Juliana Hernández López, viuda de Hernández de Lorenzo.

Acompañamos de todas veras en su aflicción á la distinguida familia de la finada, á quien, además de sus hijos, llorarán seguramente los necesitados de Navarredonda, siempre socorridos con mano pródiga por ella.

Descanse en paz.

A la edad de once años ha fallecido en Bohoyo el día 16 la preciosa niña Antonia

Picón Meilhou, hijo de nuestro querido amigo D. Eugenio Picón de Castro.

Tanto á este, como á su demás familia, acompañamos de todas veras en el profundo dolor que les embarga.

Vencida, al parecer, la grave enfermedad que la había aquejado, no hace mucho tiempo llegó á Avila, acompañando á su distinguido esposo el Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia D. Gaspar Mira, la respetable señora Doña Carolina Gines-ta de Mira, y cuando toda la familia creíala completamente fuera de peligro, en un momento, con la rapidéz de las muertes repentinas, anteayer á las cinco de la tarde falleció, dejando á su atribulado esposo y á sus hijos D. Gaspar y D. Carlos en el más profundo desconsuelo.

De todo corazón nos asociamos á la inmensa pena que en estos momentos embarga á nuestro respetable amigo el Sr. Mira y á sus hijos.

Una representación del partido silvelista de esta capital, acudió ayer á saludar en el Hotel Inglés, á nuestro ilustre huésped el teniente general Sr. Marqués de Polavieja.

La función que en honor de su santo titular celebraron ayer las Hijas de la Caridad del Hospital Provincial, fué, como todos los años, solemnísima, y como siempre, asistió á ella numerosa y distinguida concurrencia.

### Boletín del día.

Registro civil — Día 18: Nacimientos: Enrique-ta Gallego.

Defunciones: Mariano Cillán.

Consumos.—Recaudación del día 18: 741'10 pesetas.

Matadero público.—Día 18: Se degollaron 4 toros, 1 ternera, 1 carnero y 20 corderos, con un peso de 1.157 kilogramos, devengando un arbitrio de 57'85 pesetas.

### Disgustos de un Matrimonio Joven.

El señor Pierre Moulinier de Montancet de Lussac, Dordogne, Francia, es un joven casado; su mujer tiene 18 años solamente y el debut de su vida matrimonial ha sido entristecida por serios disgustos que han empañado durante algún tiempo la dicha de su unión. Su joven esposa se hallaba muy anémica y á pesar de todos los tratamientos puestos en práctica, su salud se altero cada día más.

«Mi mujer de 18 años de edad, nos escribe, padecía desde hace un año una fuerte anemia; una gran debilidad se había apoderado de ella, y había completamente perdido el apetito y el sueño. Había momentos en que la respiración le faltaba, y tuvo síncope»



que me hacían creer que se había muerto. Todos los tónicos, todos los fortificantes que se le hacían tomar resultaban sin efecto, porque el alivio que daban no era mas que pasajero; y los mismos medicamentos que tomaba le daban inflamación, que había que curar las Pildoras Pink y desde la primera caja se inició una ligera mejoría. Continuó el tratamiento, que tuvo tan buen éxito, que hoy esta completamente restablecida.»

La delibitación general resultado de la

anémica, causada por la pobreza de la sangre, ha desaparecido por la fuerza reconstituyente de las Pildoras Pink, que regenerando la sangre fortifican todo el organismo y hace desaparecer todas las impurezas de una sangre viciada. Obran de la misma manera en las enfermedades originadas por causas idénticas, como la clorosis, la neurastenia, el reuma, la sciatica y en los niños el raquitismo y el baile de San Vito. Las Pildoras Pink, preparadas por los Sres. Gablin et Co, farmacéuticos de primera clase, de Paris, se hallan de venta en las principales farmacias al precio de Ptas. 4 la caja ó á Ptas. 21 las 6 cajas. Nuestro representante para España, Frans Janssens, Paseo de Gracia, 67, Barcelona.

## Oficial.

Gaceta del día 17.—MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden disponiendo se devuelvan á José Macías las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio.

Gaceta del día 18.—MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden disponiendo se inserte en la Gaceta el cuadro demostrativo de las vacantes ocurridas en el Ejército durante el mes de Mayo último y la forma en que han sido provistas.

Cuadro á que se refiere la anterior Real orden. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden referente á provisión de plazas de Profesores Auxiliares en las Escuelas Normales de Maestras.

Otra disponiendo que los servicios prestados por los Profesores de Institutos y Escuelas Normales en las clases nocturnas que establece el Real decreto de 25 de Mayo último sean conceptuados como de mérito en su carrera.

Otra reformando las Escuelas de Artes é Industria.

## ULTIMA HORA

### DEL INTERIOR

#### Declaraciones de Silvela

El jefe del Gobierno mostrése hoy mas comunicativo que de costumbre con los periodistas que á diario le visitan en su despacho.

Ha manifestado que cree muy verosímil la noticia de que el exgobernador de Madrid señor vizconde de Irueste se separa del partido conservador, y al hablar así daba á entender que ha recibido carta de este comunicándole su resolución.

Negó después que haya pensado por ahora el Gobierno levantar la suspensión de las garantías constitucionales en Madrid, entre otras razones por hallarse en pié todavía el conflicto creado con la huelga de panaderos.

Tampoco es cierto, prosiguió diciendo, que proyecte el Marqués de Vadillo suprimir diez plazas de porteros en el Ministerio de Gracia y Justicia, para elevar los sueldos de algunos funcionarios del mismo departamento. Las reformas que en los servicios de aquel Ministerio se proyectan se reducirán ahora á un cambio de destinos, viniendo á Madrid algunos funcionarios de la judicatura que actúan en provincias.

Hablando de la gestión de la misión española en Marruecos confirmó el jefe del Gobierno que el Sr. Ojeda ha obtenido cerca del Sultan importantes concesiones de territorios en aquel país.

El marqués de Portago se ha posesionado hoy de su cargo de Director general de Comunicaciones.

Cuanto á la oposición que se dice hacen los elementos conservadores de Barcelona contra la idea de girar una visita de inspección al Ayuntamiento de aquella capital, afirmó que el Gobierno está obligado á llevar á cabo estos propósitos, por las graves denuncias que sobre aquella corporación municipal se han hecho.

Dentro de unos días saldrá para Barcelona el delegado especial que designa el Gobierno para la anunciada visita de inspección.

#### Conferencia

El contralmirante Sr. Cámara y el comandante del acorazado *Pelayo*, Sr. Hediges, han conferenciado hoy detenidamente con el ministro de Marina, Sr. Silveira.

La entrevista ha sido de larga duración y en ella se ha tratado de la conveniencia de enviar á China un buque de guerra español.

Nada hay resuelto en definitiva respecto á este punto, pero sábase de un modo cierto que el crucero *Carlos V* está preparado para hacerse á la mar al primer aviso.

**Indispuesto**

El Subsecretario de Gobernación, señor Hernández, no asistió hoy á su despacho oficial por haberse sentido indispuesto.

**La escuadrilla**

A las nueve y media de la mañana han fondeado en la bahía de San Sebastián los buques *Giralda* é *Infanta Isabel*, los cuales hicieron los saludos de ordenanza.

El viaje lo hicieron á media máquina. El *Infanta Isabel* tuvo algunas averías en la maquinaria de escasa importancia que se repararán fácilmente.

El capitán de navío Sr. Morgado ha desembarcado para saludar á la Reina.

**DEL EXTRANJERO**

**Lo de China.**

Dice al Gobierno nuestro consul en Shanghai, que tiene noticias confidenciales de otros representantes extranjeros, según las cuales, en los últimos combates librados en Tien Tsin, apoderáronse las tropas internacionales de 52 cañones pertenecientes á los rebeldes chinos.

Las noticias de China recibidas en Washington, hacen constar la actividad con que en los arsenales del Celeste Imperio proceden á la fabricación de armas y municiones. En el de Haing Sean, cerca de Sanghai, se entregan diariamente al gobierno cinco toneladas de municiones.

La prensa inglesa dice que el general Nich fué muerto delante de Tien Tsin.

También perecieron 100 rusos, 76 japoneses, 40 ingleses y 37 americanos. Las pérdidas de los chinos fueron de algunos millares.

En Chan Hiku han desembarcado 1500 japoneses.

Un despacho de Sanghai dice que el general Tung-Tunang derrotó en Juas-Sha-Kan las fuerzas del general Tsan Gotsien.

**Vapor correo.**

Ha llegado á Manila procedente de Singapur el vapor correo *Alicante* y ha llegado á la Habana procedente de Veracruz el vapor *Ciudad de Cádiz*, habiendo salido con aquella dirección el *Montserrat*.

**La reina Pía.**

Han salido de Lisboa la reina madre doña Pía y el Duque de Oporto, con dirección á París.

*El Corresponsal.*

**SECCION MERCANTIL**

Avila 19 de Julio de 1900.

Rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente, los siguientes precios:

Trigo de 41.50 á 42.50 rs. fanega.

Centeno de 33.50 á 34.

Cebada, precio de venta, de 35 á 36.

Algarrobas, precio nominal, de 34 á 35.  
Harina 1.<sup>a</sup> extra, sistema cilindro, á 16,50 reales arroba.  
Idem de 1.<sup>a</sup> S. de piedra, á 16.  
Idem de 1.<sup>a</sup> P. á 15.50.  
Idem de 2.<sup>a</sup> P. á 13.  
Salvados de todas clases de 7,50 á 8 reales arroba.

**Servicio de nuestros corresponsales.**

Valladolid.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 50 fanegas de trigo. Cotizase á 41,25 rs. las 94 libras.

En los Generales entraron 150 fanegas á 41.

Centeno á 32.

Cebada á 24.

Avena á 15,50.

Harina de primera extra á 17 rs. arroba.

De primera á 16.

De T. P. 16.

De segunda 14,75.

De tercera á 13,75 con saco sobre vagón en la estación de Valladolid.

Tercerilla 9,25.

Los menudos, sin saco, se pagan:

Cuarta a 16 reales fanega.

Comidilla á 11.

Salvados á 10.

Echaduras á 16.

Habijas á 24.

Triguillo á 36, sin saco.

Satvadillo á 9.

Medina del Campo (Valladolid.)

Entraron 500 fanegas de trigo que se pagaron á 40,75 rs. las 94 libras.

Centeno á 31 rs. fanega.

Tendencia sostenida.

Rioseco (Valladolid.)

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo en este mercado, cotizándose á 39 rs. las 94 libras.

Centeno á 32 rs. fanega.

Tendencia firme.

Tiempo de calor.

Alba de Tormes (Salamanca.)

Al detall rigieron los precios siguientes:

Yeros 32.

Algarrobas á 34.

Garbanzos superiores á 140.

Id. regulares 120.

Id. medianos 100.

Harina de primera á 17 rs. arroba.

De segunda 16.

De tercera 14.

Vino blanco á 18 rs. cántaro.

Tinto á 17

Vinagre 17.

Ovejas de 64 á 66 rs.

Emparejadas de 75 á 80.

Corderos de 54 á 55.

No se hacen operaciones en partidas.

Compras sostenidas.

Tiempo bueno.

Osorno (Palencia.)

Trigo á 42 rs. fanega.

Centeno á 32.  
Cebada á 32.  
Alubias á 70.  
Avena 19.  
Guisantes 36.  
Habas 46.  
Harina de primera á 17 rs. arroba.  
Idem de segunda 16.  
Idem de tercera 14.  
Vino blanco 17 rs. cántaro.  
Aguardiente anisado 46.  
Sin anisar 42.  
Ovejas de 60 á 70.  
Carneros de 75 á 80.  
Los precios se cotizan con tendencia sostenida.  
El mercado ha estado animado.

**Sección religiosa**

SANTORAL

Viernes 20 de Julio.—San Elías.

CULTOS PARA MAÑANA

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco y media de la tarde la Reserva.

En las Madres y en la Encarnación sigue la Novena á la Virgen del Carmen.

En Santo Tomás y la Santa la Misa á la Virgen y en esta por la tarde salve.

En San Pedro Felicitación Sabatina al anoecer.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Consuelo en Santo Tomé.

**AL PÚBLICO**

Por la mitad de su valor, he comprado todas las existencias del comercio quebrado, situado en la calle de Zendrera, 3 y 11, al lado de la tabacalera.

Lo que tengo el gusto de anunciar al público, para el que no esté refido con sus intereses, no compre sin visitar este comercio, pues venderé barato como he comprado. Garantizo que los géneros de esta casa

**JUAN SANCHEZ - ROMATE**

**COSECHERO DE VINOS**

PROPIETARIO DE LAS VIÑAS COLÓN Y DULCE NOMBRE DE MARIA

**JEREZ DE LA FRONTERA**

Los exquisitos vinos de esta respetable marca, tan acreditada en Avila, y que solo se vendia en una casa, hoy los encontrará el público en las siguientes:

**D. Natalio Cuervo;** ultramarinos.—**D. José Sáez;** ultramarinos.  
**D. Nicolás García;** ultramarinos.—**D. Saturnino Benito;** confitería.

Avila.—Imprenta de EL DIARIO á cargo de B. Manuel.

son un 40 por 100 más baratos que los de los demás comercios de la población.

Vista hace fé

*Herrerín.*

El establecimiento balneario de BETELU (Navarra) se recomienda por la eficacia curativa de sus *tres distintas aguas medicinales*, ya se use una sola ya se asocie á otra; por su confort, buen clima, facilidad de comunicaciones, bondad y economía en todos los servicios. Las *aguas sulfurosas* eficacísimas y especiales en todas las enfermedades de la garganta y vías respiratorias; las *alcalinas* en las del estómago, hígado, riñones y vejiga; y las *cloruradas sódicas* purgantes, en las de la piel, matriz, hígado y otros órganos. Informes y venta de estas aguas al Administrador, en Betelu.

**NUTRITIVO HEYDEN**  
EL MEJOR DIGESTIVO CONOCIDO  
Produce un aprovechamiento mayor y más rápido de los alimentos.  
Reconstituyente poderoso y gran estimulante del apetito.  
Se extrae de los huevos frescos de gallina. De venta en todas las farmacias y droguerías. Por mayor, en los centros de exportación y D. Gustavo Reder, Zorrilla, 28, Madrid.

Pero aunque le suministraba casi todo lo que podía necesitar, la mujer no estaba jamás satisfecha, y Magdalena supo con sorpresa que recibía de otros casi tanto como de ella, y que por consiguiente tenía más de lo que había menester. El hecho, sin embargo, admitía fácil explicación. La ceguera de la tía Petra era causa de que desperdiciase muchas cosas útiles; y acontecía además que el mismo día que Magdalena la llevaba un poco de sopa, Ursula le traía una gran taza llena de lo mismo; por manera que la infeliz tenía unos días demasiado y otros nada. Magdalena lo entendió muy luego, y conoció que por más que se le diera á la anciana, muchas veces padecería gran necesidad. Para obviar este inconveniente resolvió llevársela á su casa, y cuando se lo propuso la tía Petra aceptó contentísima, porque la naturaleza de su enfermedad aumentaba el tedio de su solitaria y monótona existencia. Una tarde pues, se fué en compañía de Magdalena, con gran sorpresa de los aldanos que no acertaban á comprender de qué le podría servir.

Magdalena se esforzó en proporcionarle cuantas comodidades le eran dables. Le cedió la mejor cama, satisfacía á todas sus necesidades con el cariño de una hija; y aunque este arreglo no disminuyó, ni la ocupación, ni los gastos de la buena

tivado su entendimiento era por carecer de objeto determinado que á ella la indujese. Magdalena era ignorante, porque solo los que han dado algunos pasos en el dominio de la ciencia aprenden á conocer lo que vale por sí solo el saber, y cuanto útil puede ser en ocasiones. No obstante todas estas desventajas, poseía una peculiaridad característica, que cualquiera observador algo inteligente habria desde luego descubierto, y era que cuando se le presentaba algun hecho notable, digno de recordarse, no dejaba de examinarle bajo todos sus aspectos; con una perseverancia y una perspicacia que habria asombrado á personas infinitamente más instruidas que ella.

En el caso presente, lo que de sus reflexiones dedujo Magdalena, fué que los pobres padecían y que tenían derecho á ser socorridos. Se acordaba que la viuda antes de espirar habia perdonado á los ricos, y comparando este hecho con su desastrosa historia, sacó del paralelo la consecuencia de que cuando un ser humano perece de necesidad y de miseria, la sociedad tiene la culpa, y merecería que se le hiciese responsable de esa muerte, Pero aún suponiendo que su raciocinio fuese justo, ¿que podía hacer? Podía ella variar un estado de cosas que dura hace siglos, y continuará durando muchos todavía?

**COTIZACION OFICIAL**

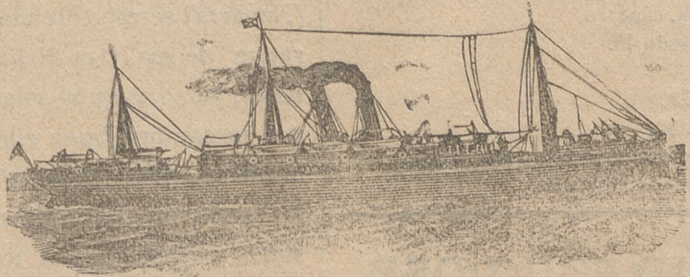
FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4 ° INTERIOR			
Serie F de 50000 pts. nominals	72 20		
» E de 25000 » »	72 15		
» D de 12500 » »	72 25		
» C de 5000 » »	72 25		0 10
» B de 2500 » »	72 30		
» A de 500 » »	72 25		0 15
» G y H 100 y 200 »	72 25		
En diferentes series.....	72 20		0 15
4 ° EXTERIOR			
Serie F de 24000 pts. nominals	78 90		
» E de 12000 » »			
» D de 6000 » »			
» C de 4000 » »			
» B de 2000 » »			
» A de 1000 » »	78 90		
4 ° AMORTIZABLE			
Serie E de 25000 pts. nominals			
» D de 12500 » »			
» C de 5000 » »	80 45		0 05
» B de 2500 » »	80 45		0 10
» A de 500 » »	80 60	0 10	
5 ° AMORTIZABLE (carpetas provisionales)			
Serie F de 50000 pts. nominals	91 95		0 05
» E de 25000 » »	91 90		0 10
» D de 12000 » »			
» C de 5000 » »	92 00		
» B de 2000 » »	91 95	0 05	
» A de 500 » »	92 00		
En diferentes series.....	91 95		0 05
Obligaciones de Aduanas...	102 25		
Id. de Filipinas...	91 65	0 05	
Billetes hip. de Cuba de 1886	85 50		0 30
» » » 1890	71 50		0 15
Acciones Banco España....	503 00		0 50
Idem de Tabacos.....	4 5 00		

Cambios sobre el Extranjero.

París, 27,50 — Londres, libra esterlina, 31,97.

# SECCION DE ANUNCIOS

## MALA REAL INGLESA



### COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

#### Salidas de Lisboa.

**THAMES** Saldrá el 24 de Julio Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

**DANUBE** Saldrá el 6 de Agosto para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, Wm. & Geo. Tait, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Caamaño H. nos.

## Compañía General Española de Coches Automóviles E. DE LA CUADRA (Sociedad en Comandita) PRIMERA CASA EN ESPAÑA

OFICINAS Y TALLERES  
Paseo de San Juan, núms. 54 y 5  
Calle Diputación, núms. 458, 460 y 482

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA  
"ELEMOTOR"

BARCELONA

REPRESENTANTE EN AVILA  
Fernando Cid Zavala,  
Blasco-Jimeno, 10, pral.

Construcción de carruajes automóviles eléctricos.  
Especialidad en los grandes carruajes para el transporte de viajeros.  
Representación y venta de toda clase de automóviles y motocicletas.  
Las construcciones de esta Casa compiten siempre ventajosamente con todas la demás en solidez, elegancia y economía.  
Todos los carruajes se garantizan por un año.  
Para líneas servidas por automóviles eléctricos, se hacen presupuestos de centrales de electricidad y se encargan de su instalación y entretenimiento.  
Catálogos y presupuestos gratis á cuantos lo soliciten.  
La Casa proporcionará también personal idóneo para el manejo de carruajes. 10, 20 y 30

## SALES MINERO-MEDICINALES DE MEDINA DEL CAMPO

Estas sales, extraídas de las aguas iodo-bromuradas del acreditadísimo Balneario de Medina del Campo, se emplean disueltas en agua común para baños, lavatorios, inyecciones, irrigaciones, compresas, etc.

Reemplazan ventajosamente á los baños de mar en sus efectos curativos y á los sulfurosos y salinos.

Producen resultados eficaces en la **escrófula**, anemia, clorosis, ulceraciones y supuraciones, obstrucciones de la nariz y oídos y en todos los males del linfatismo.

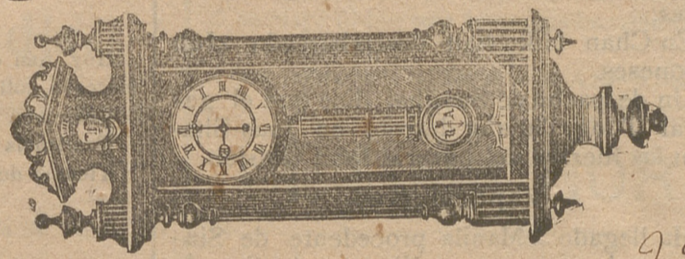
Se venden en Avila en la Farmacia del Dr. La Puente, único representante para toda la provincia, al precio de 0'60 pesetas paquetes de un kilo. De 10 kilos en adelante se rebaja el 10 por 100.

Proporciones. Para un baño de niño, medio kilo de sales y 100 litros de agua; para persona mayor, 1 kilo de sales en 200 litros de agua. a-1

**OMEGA**  
Este reloj de precisión, fabricado mecánicamente, reúne adelantamientos en la relojería moderna. Su marcha uniforme en todas las temperaturas y posiciones, la perfección y solidez de su construcción *intercambiable*, la elegancia de su forma y su baratura relativa, hacen que el OMEGA sea el mejor reloj de precisión conocido hasta la fecha. Este reloj se halla de venta en todas las buenas relojerías y en los

GRANDES DEPÓSITOS DE RELOJES DE FABRICAS SUIZAS DE  
**Carlos Coppel**  
MADRID, FUENCARRAL, 25  
París: Rue Rampon, 3

Inmenso surtido de relojería de todas clases.  
Esta casa vende directamente al público á los precios de fábrica y garantiza sus relojes con certificado de garantía. Los relojes de la Casa Coppel que no marchen bien se cambian por otros.  
Grandes talleres de construcción y reparación de relojes en los pisos de la casa.  
CATALOGO ILUSTRADO GRATIS  
Al visitar este antiguo y acreditado establecimiento fijarse bien en el núm. 25 de la calle de Fuencarral, única y verdadera casa de D. CARLOS COPPEL.



29

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS.  
al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veintiun años de éxito creciente. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. -Frasco 14 reales. -Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.  
Pedid Sándalo Pizá. - Desconfiad de imitaciones.

## EL DIARIO DE AVILA

DIARIO DE LA MAÑANA  
Periódico político independiente y de intereses morales y materiales

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN AVILA: un mes. . . . . 1'25 pts.  
Trimestre. . . . . 3'50 id.  
Fuera de la capital, trimestre 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

### LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean, en uno ó varios colores.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

Precios muy económicos.

Ciertamente no; pero podía contribuir á ello por su parte, y una voz interior le decía que si cada uno adoptara, como regla de conducta, ese principio, todo iría mejor en el mundo. El primer paso que dió fué averiguar qué grado de miseria había en el Mont-Saint-Jean. Ejecutó así, con su acostumbrada tranquilidad y reserva; y aunque los aldeanos extrañaban que viniese ahora con tanta frecuencia al lugar y que visitase con preferencia las habitaciones más pobres que las acomodadas, nadie sospechó el motivo. Constábase, es verdad, á Magdalena que existían en la aldea muchas familias menesterosas, pero ni aún sospechado había siquiera la existencia de la miseria que presenciaba ahora. Obedeciendo á su primer impulso trató de aliviar á los más desdichados llevándoles alimentos y dinero; pero este plan, que en algunos casos produjo buenos resultados, los produjo muy malos en otros muchos. El dinero era pronto gastado sin previsión, y los víveres se consumían con tan rápida voracidad que Magdalena principió á dudar si su caridad habría hecho más mal que bien. No tardó en convencerse que los pobres son sus propios enemigos muy frecuentemente; pero en su espíritu de indulgencia cristiana lo atribuía á la degradada situación en que se hallaban. No dividían como

acostumbraban otros la sociedad en dos clases: la de los ricos inteligentes y avisados, y la de los pobres ignorantes é insensatos. Muy poca experiencia le bastó para aprender que la humana naturaleza era igual en los desvalidos y los privilegiados del Mont Taint-Jean, aunque también quedó íntimamente persuadida que el malhadado destino de los pobres está en acrecentar sus males por su imprevisión.

Pero aunque Magdalena siempre acababa por sacar sus reflexiones la conclusión de que los pobres, tales como son, tienen derecho á ser socorridos, y que por el mero hecho de existir tenemos todos igual derecho de conservar la vida que hemos recibido, dudaba á menudo si considerando lo pronto que se le concluirían los medios de suministrar ese auxilio, había adoptado el plan conveniente para alcanzar su objeto. La duda merecía examinarse, y desde que se le ocurrió fué el punto principal de las meditaciones de Magdalena.

Una de las personas á quien auxiliaba en la aldea era una pobre anciana, ciega, cuya dolencia le hacía enteramente depender del amparo de los demás. Magdalena, compadecida de su deplorable situación, no cesaba de traerle alimentos é invariablemente iba á visitarla cuando venía al lugar.